

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

Para poder tomar parte en el proceso selectivo será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Diplomatura en enfermería o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y órgano de la Administración competente para ello.
- Conocimientos de informática a nivel usuario (Word, Excel, etc.)
- No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones a las desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiere sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida como en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia laboral como ATS/DUE en atención geriátrica en cualquier Administración Pública, 10 puntos por año trabajado.
- Experiencia laboral como ATS/DUE en centros asistenciales y sanitarios de titularidad privada, 5 puntos por año trabajado.

La experiencia profesional se acreditará la que hubiere tenido lugar en administraciones públicas u otros entes públicos mediante certificados de servicios prestados.

La que hubiere tenido en otro tipo de entidades o empresas, mediante certificado de aquellas para las que se realizó la prestación laboral, acompañado de un informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

La puntuación máxima alcanzable será de 60 puntos.

FUNCIONES

Las funciones a desempeñar son:

- Refuerzo y apoyo a las tareas habituales del centro
- Coordinación y organización de recursos humanos del centro de mayores
- Supervisión, control y ejecución de compras
- Elaboración de informes mensuales sobre el funcionamiento e incidencias del centro en coordinación con el servicio social de base
- Todas las restantes funciones relacionadas en el puesto de trabajo en cuestión y determinadas por el Ayuntamiento.

FORMACIÓN

1- Títulos académicos distintos o superiores al exigido para participar en el proceso selectivo según la escala siguiente:

- a) Diplomatura en cualquier rama sanitaria: 2 puntos
- b) Licenciatura/Grado en cualquier rama sanitaria: 3 puntos

2- Haber realizado cursos específicos directamente relacionados con las tareas del puesto promovidos u organizados por administraciones públicas, otros entes públicos, organizaciones empresariales, sindicales, profesionales o, en general por entes privados, siempre que estos últimos hubieran sido reconocidos por la Administración estatal o autonómica o subvencionados por alguna de ellas, se puntuará al siguiente baremo:

Por cada curso:

- De 20 a 50 horas → 2 puntos
- De 50 a 75 horas → 3 puntos
- De 75 a 100 horas → 4 puntos
- De 100 ó más horas → 5 puntos

Todos los cursos de formación que no superen las 20 horas, no se puntuará.
La puntuación máxima alcanzable será de 40 puntos.